



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Sánchez Carrión – La Libertad

Creación Política 03 de noviembre del 1900

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gerencia
Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 116-2023-MDS/GM

Sanagorán, 31 de julio del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN:

VISTO: El Expediente N° 2819-2022-MDS/TD, de fecha 21 de noviembre del 2022 (Carta N° 016-2022-RC-CVH), mediante el cual el representante común del CONSORCIO VALLE HERMOSO, presenta la Liquidación del Contrato de la Obra “CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CRUZ COLORADA ENTRE EL CASERIO LOS LOROS Y EL CASERIO PAMPA VERDE DEL DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, con Código Único de Inversiones N° 2486441, Carta N° 012-2023-MDS/GM, de fecha 12 de enero del 2023, del Gerente Municipal, sobre observaciones a la liquidación de la obra; la Carta N°001-2023-ING/JOMF/JS, de fecha 02 de marzo del 2023, del consultor de obra, encargado de la Supervisión de la obra, sobre levantamiento de observaciones, la Carta N°003-2023-RC-CVH, de fecha 22 de mayo del 2023, del representante común del CONSORCIO VALLE HERMOSO, sobre levantamiento de observaciones de la Liquidación de la obra; el Informe N° 044-2023-SGSLO-MDS/DAVR, de fecha 20 de junio del 2023, de la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, el INFORME N° 365-2023-GI/MDS/LSS, de fecha 23 de junio del 2023, del Gerente de Infraestructura, el Informe N° 010-2023-MDS-GCIA PP/EWVL de fecha 31 de julio del 2023 y el OFICIO N° 069-2023-MDS/CLL EIRL/PP-ORAR, de fecha 18 de julio, en cuanto a la solicitud de la Aprobación mediante Acto Administrativo de la Liquidación del Contrato de Ejecución de la Obra: “CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CRUZ COLORADA ENTRE EL CASERIO LOS LOROS Y EL CASERIO PAMPA VERDE DEL DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, con CUI N°2486441, con un total de Mil Ciento Cuarenta y Cinco (1145) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 209° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en cuanto a la Liquidación del Contrato de Obra, establece “209.1. El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida. Dentro de los sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, el supervisor o inspector presenta a la Entidad sus propios cálculos, excluyendo aquellos que se encuentran sometidos a un medio de solución de controversias (...), 209.8. La liquidación de obra contratada bajo cualquier sistema de contratación se practica con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados y, de ser el caso, los aprobados durante la ejecución del contrato. 209.9. No se procede a la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver”, concordante con el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Sánchez Carrión – La Libertad

Creación Política 03 de noviembre del 1900

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gerencia
Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 116-2023-MDS/GM

Artículo 210° en cuanto a los Efectos de la liquidación, establece que "210.1. Luego de consentida la liquidación y efectuado el pago que corresponda, culmina definitivamente el contrato y se cierra el expediente respectivo. 210.2. Las discrepancias en relación a defectos o vicios ocultos, son sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la recepción de la obra por la Entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 027-2021-MDS de fecha 08 de noviembre del 2021, se aprueba el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CRUZ COLORADA ENTRE EL CASERIO LOS LOROS Y EL CASERIO PAMPA VERDE DEL DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con CUI N° 2486441, por un costo total de obra de S/ 697,258.79 (Seiscientos Noventa y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 79/100 Soles) a precios de octubre 2021, de lo cual para la EJECUCIÓN DE OBRA tiene un Valor Referencial de S/ 664,258.79 (Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 79/100 Soles) y para la SUPERVISIÓN DE OBRA tiene un monto de S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Soles), para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA), por un plazo de ejecución de noventa (90) DÍAS CALENDARIOS.

Que, producto de la Adjudicación Simplificada N° 015-2021-MDS-I Convocatoria, con el ganador de la buena pro, la Municipalidad Distrital de Sanagorán, con fecha 23 de diciembre del 2021, suscribió el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 085-2021-MDS-SC, para la EJECUCIÓN de la Obra "CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CRUZ COLORADA ENTRE EL CASERIO LOS LOROS Y EL CASERIO PAMPA VERDE DEL DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con CUI N° 2486441, con el CONSORCIO VALLE HERMOSO, conformado por las Empresas SERVICIOS GENERALES BAILON S.A.C con RUC N° 20481493324, y por la Empresa CONSTRUCTORA LAS MILAGRITOS S.A.C con RUC N° 20539906063, representado por su Representante Legal Común el señor ROLANDO JOSE CHAVEZ NEGREIROS, identificado con DNI N° 18217252, con domicilio legal en el Jr. Sánchez Carrión N° 1198 de la ciudad de Huamachuco – Sánchez Carrión – La Libertad, por la suma de S/ 597,832.92 (Quinientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Treinta y Dos con 92/100 Soles), incluido el impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de noventa (90) Días Calendarios;

Que, con fecha 27 de diciembre 2021, la Municipalidad Distrital de Sanagorán, suscribió el CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA N° 086-2021-MDS-SC, para la SUPERVISIÓN de la Obra "CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CRUZ COLORADA ENTRE EL CASERIO LOS LOROS Y EL CASERIO PAMPA VERDE DEL DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con CUI N° 2486441, con el CONSULTOR Ing. Civil JESUS OMAR NARRO FLORES, con RUC N° 10470256546, con DNI N° 47025654, con correo electrónico ingnarro@gmail.com, con domicilio legal en el Jr. Miraflores N° 3264-Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión – Departamento de La Libertad, por el monto de S/ 15,000.00 (Dieciocho Mil con 00/100 Soles), incluido el impuesto de Ley, con un plazo de consultoría de noventa (90) días calendarios, designándose al Ing. Civil. GILMER EDILBERTO JULCA VASQUEZ, con CIP N° 219010 para que asuma como Jefe de Supervisión de la Obra;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Sánchez Carrión – La Libertad

Creación Política 03 de noviembre del 1900

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Gerencia
Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 116-2023-MDS/GM

Que mediante ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de fecha 06 de enero del 2022, Acta de SUSPENSION DE PLAZO, de fecha 06 de enero del 2022 hasta que se obtenga el CIRA, suscribiéndose el ACTA DE INICIO DE OBRA, 24 de enero del 2022 y la ejecución de la Obra se inicia el día 24 de enero del 2022, teniendo como fecha de término de obra el 23 de abril del 2022, presentándose Suspensiones de Obra N° 01 y N° 02, teniendo como fecha de término contractual el 03 de setiembre del 2022;

Que, mediante Acta de Suspensión de Obra, de fecha 06 de enero del 2022, se acuerda suspender temporalmente la obra por no contar con Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos – CIRA y la Autorización del Plan de Monitoreo Arqueológico PMA, iniciándose con fecha 24 de enero del 2022 mediante Acta de Inicio de Obra, teniendo como fecha de termino de obra reprogramada 23 de abril del 2022;

Que, mediante Acta de Suspensión de Obra, de fecha 01 de marzo del 2022, se acuerda suspender temporalmente la obra debido a efectos climatológicos (lluvias), desde el 01 de marzo del 2022 hasta el 12 de junio del 2022, reiniciándose con fecha 13 de junio del 2022 mediante Acta de Reinicio de Obra, y posteriormente mediante Acta de Suspensión de Obra, de fecha 13 de julio 2022, se acuerda suspender temporalmente la obra por conflictos sociales, desde el 13 de julio del 2022 hasta el 10 de agosto del 2022, reiniciándose con fecha 11 de agosto del 2022, mediante Acta de Reinicio de Obra, teniendo como nueva fecha de termino de obra reprogramada el 03 de setiembre del 2022;

Que, mediante INFORME N° 576-A.2022-MDS/GI/GBRC, de fecha 07 de setiembre del 2022, el Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Sanagorán, solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra, en mérito al sustentado de la Carta N° 019-2022-S/ING-CO/JONF, de fecha 06 de setiembre del 2022, del Supervisor de la Obra "CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CRUZ COLORADA ENTRE EL CASERIO LOS LOROS Y EL CASERIO PAMPA VERDE DEL DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con CUI N° 2486441, donde informa que la obra ha sido terminada;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0216-2022-MDS-SC, de fecha 07 de setiembre del 2022, se designa el Comité de Recepción de la Obra: "CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CRUZ COLORADA ENTRE EL CASERIO LOS LOROS Y EL CASERIO PAMPA VERDE DEL DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con CUI N° 2486441, y con fecha 23 de setiembre del 2022 se firmó el Acta de Observaciones de la obra suscrita por el Comité de Recepción de obra y la Empresa Contratista otorgándole el plazo correspondiente para el levantamiento de las mismas; firmándose el Acta de Recepción de Obra definitiva el día 27 de setiembre del 2022, con que registra haberse concluido la Obra según el Expediente Técnico de Obra Principal;

Que, mediante CARTA N° 016-2022-CEC/MPRA-RL, de fecha 27 de diciembre del 2022, el señor Rolando José Chávez Negreiros, representante común del CONSORCIO VALLE HERMOSO, presenta la Liquidación de la Obra "CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CRUZ COLORADA ENTRE EL CASERIO LOS LOROS Y EL CASERIO PAMPA VERDE DEL DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con CUI N° 2486441, liquidación que fue observada mediante Carta N° 012-2023-MDS/GM, de fecha 18 de enero del 2023, del Gerente Municipal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Sánchez Carrión – La Libertad

Creación Política 03 de noviembre del 1900

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 116-2023-MDS/GM

Que, mediante CARTA N° 001-2023-ING/JOMF/JS, de fecha 02 de marzo del 2023, del consultor de obra, encargado de la supervisión de la obra, presenta el informe del jefe de la supervisión sobre el levantamiento de las observaciones realizadas a la Liquidación del Contrato de Ejecución de la Obra: "CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CRUZ COLORADA ENTRE EL CASERIO LOS LOROS Y EL CASERIO PAMPA VERDE DEL DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD";

Que, mediante CARTA N° 003-2023-RC-CVH, de fecha 22 de mayo del 2023, el representante legal común del CONSORCIO VALLE HERMOSO, presenta el levantamiento de las observaciones de Liquidación del Contrato de Ejecución de la Obra: "CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CRUZ COLORADA ENTRE EL CASERIO LOS LOROS Y EL CASERIO PAMPA VERDE DEL DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD";

Que, mediante INFORME N° 044-2023-SGSLO-MDS/DAVP, de fecha 20 de junio del 2023, la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, emite la conformidad y recomienda que se sigan con los demás actos hasta la aprobación de la Liquidación del Contrato de Ejecución de la Obra "CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CRUZ COLORADA ENTRE EL CASERIO LOS LOROS Y EL CASERIO PAMPA VERDE DEL DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con CUI N° 2486441, elaborada por el Contratista, por un costo real de S/ 592,835.96 (Quinientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 96100 Soles), contando un deductivo de S/ 4,996.96 por menores metrados, monto que incluye el contrato principal, incluido el impuesto de Ley, según el detalle siguiente:

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA

PROYECTO:	CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CRUZ COLORADA ENTRE EL CASERIO LOS LOROS Y EL CASERIO PAMPA VERDE DEL DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, con CUI N° 2486441
CONTRATISTA:	CONSORCIO VALLE HERMOSO, conformado por las Empresas SERVICIOS GENERALES BAILON S.A.C con RUC N° 20481493324, y por la Empresa CONSTRUCTORA LAS MILAGRITOS S.A.C. con RUC N° 20539906063, representado por su Representante Legal Común el señor ROLANDO JOSE CHAVEZ NEGREIROS, identificado con DNI N° 18217252.
CONTRATO:	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 085-2021-MDS-SC, de fecha 23 de diciembre del 2021
FINANCIA:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN
RESIDENTE:	Ing. EDGAR NATIVIDAD BETTETA GONZALES, con Registro CP N° 51765
SUPERVISOR DE OBRA:	Ing. Civil JESUS OMAR NARRO FLORES, con RUC N° 10470256546, con DNI N° 47025654 Jefe de Supervisión: Ing. Civil. GILMER EDILBERTO JULCA VASQUEZ, con CIP N° 219010

1. EJECUCIÓN DE OBRA

1.1. AUTORIZADO Y PAGADO

A. AUTORIZADO

- Contrato N° 003-2022-MDS-SC/SG-LOG S/ 597,832.92
- Deductivo S/ (-4,996.96)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Sánchez Carrión – La Libertad

Creación Política 03 de noviembre del 1900

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gerencia
Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 116-2023-MDS/GM

o Reajuste Obra Principal	S/	43,323.56
Total Autorizado	S/	592,835.96

B. PAGADO

• OBRA PRINCIPAL – CONTRATO N° 085-2021-MDS-SC		
o Adelanto Directo	S/	0.00
o Adelanto de Materiales	S/	0.00
o Valorización N° 1	S/	13,594.27
o Valorización N° 2	S/	30,243.58
o Valorización N° 3	S/	202,850.71
o Valorización N° 4	S/	219,127.66
o Valorización N° 5	S/	123,907.40
o Valorización N° 6	S/	3,112.34
Sub Total	S/	592,835.96

1.2 ADELANTOS

o Adelanto Directo	S/	0.00
o Adelanto de Materiales	S/	0.00

1.3 PENALIDADES

Sub Total	S/	0.00
------------------	-----------	-------------

1.4. REAJUSTES

o Reajuste obra principal	S/	43,323.56
Sub Total	S/	43,323.56

1.5. PENALIDAD POR MORA

o Penalidad	S/	0.00
-------------	----	------

C. PENDIENTE DE PAGO Y FACTURACIÓN

o Reajuste por Fórmula Polinómica (Sumatoria de Reajustes, Deducciones por adelantos)	S/	43,323.56
Sub Total	S/	43,323.56

D. RETENCION COMO GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

o Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Obra Principal	S/	59,783.29
---	----	-----------

Sub Total	S/	59,783.29
------------------	-----------	------------------

RESUMEN EJECUCIÓN DE OBRA TOTAL

o Autorizado Contrato N° 085-2021-MDS-SC	S/	597,832.92 (A)
o Deductivo	S/	(-4,996.96)
o Pagado	S/	43,323.56 (B)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Sánchez Carrión – La Libertad

Creación Política 03 de noviembre del 1900

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 116-2023-MDS/GM

Total

S/ 592,835.96

Que, mediante INFORME N° 365-2023-GI/MDS/LSS, de fecha 23 de Junio del 2023, el Ing. Lazaro Santamaria Santisteban, Gerente de Infraestructura, solicita la Aprobación de Liquidación del Contrato de Ejecución de la Obra N° N° 085-2021-MDS-SC "CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CRUZ COLORADA ENTRE EL CASERIO LOS LOROS Y EL CASERIO PAMPA VERDE DEL DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con CUI N° 2486441, elaborado por el Contratista CONSORCIO VALLE HERMOSO, conformado por la Empresa SERVICIOS GENERALES BAILON S.A.C con RUC N° 20481493324, y por la Empresa CONSTRUCTORA LAS MILAGRITOS S.A.C. con RUC N° 20539906063, representado por su Representante Legal Común el señor ROLANDO JOSE CHAVEZ NEGREIROS, identificado con DNI N° 18217252., la cual ha sido debidamente revisada y corregida por la Supervisión de Obra y el Jefe de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad, habiendo emitido la conformidad mediante INFORME N° 044-2023-SGSLO-MDS/DAVP de fecha 20 de junio del 2023, por un costo total real ejecutado de S/ 592,835.96 (Quinientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 96100 Soles), contando con un deductivo por menores metrados de S/ 4,996.96; además indica que una vez aprobada la Liquidación correspondería devolver al Contratista CONSORCIO VALLE HERMOSO, la Garantía de Fiel Cumplimiento de la Obra Principal que ha sido retenida por el monto de S/ 59,783.29 equivalente al 10% del monto total contratado, además de pagar el Saldo a favor del Contratista por la suma de S/ 43,323.56 (Cuarenta y Tres Mil Trescientos Veintitrés con 56/100 Soles) por concepto de reajustes de fórmula polinómica del contrato;

Que, mediante INFORME N° 010-2023-MDS-GCIA PP/EWVL, de fecha 31 de julio del del 2023, el Mg. CPC. Ermes Wilmer Villegas Lujan Sub Gerente de Contabilidad, alcanza el Informe Técnico Financiero de la Obra: "CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CRUZ COLORADA ENTRE EL CASERIO LOS LOROS Y EL CASERIO PAMPA VERDE DEL DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con CUI N° 2486441, por un monto total de S/ 592,835.96 (Quinientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 96100 Soles), según se detalla:

RESUMEN REGISTRO CONTABLE		
SUB CUENTA CONTABLE	DETALLE	Monto Pagado Total
1501-0802.01	Costo de Construcción por Contrata	S/ 592,835.96
TOTAL REGISTRO CONTABLE		S/ 592,835.96

Total, cancelado: **S/ 592,835.96 (Quinientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 96100 Soles)**

Que, mediante OFICIO N° 069-2023-MDS/CLL EIRL/PP-ORAR, de fecha 18 de julio del 2023, el Dr. Oscar Rafael Acosta Rebaza, con CALL 1709, emite opinión favorable para la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto, Contrato de Ejecución de la Obra N° 085-2021-MDS-SC, de fecha 23 de diciembre del 2021: CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CRUZ COLORADA ENTRE EL CASERIO LOS LOROS Y EL CASERIO PAMPA VERDE DEL DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con CUI N° 2486441, ejecutada por el Consorcio Valle Hermoso, por un costo total de S/ 592,835.96 (Quinientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 96100 Soles);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Sánchez Carrión – La Libertad

Creación Política 03 de noviembre del 1900

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gerencia
Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 116-2023-MDS/GM

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto por TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado mediante el D.S. N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y modificatorias, con las visaciones de la Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad, y del profesional propuesto de la Asesoría Legal externa, y en mérito a las atribuciones y funciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2023-MDS/A de fecha 04 de enero del 2023, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 085-2021-MDS-SC, de fecha 23 de diciembre 2021, suscrito entre la Municipalidad Distrital de Sanagorán y el CONSORCIO VALLE HERMOSO, conformado por la Empresa SERVICIOS GENERALES BAILON S.A.C con RUC N° 20481493324, y por la Empresa CONSTRUCTORA LAS MILAGRITOS S.A.C. con RUC N° 20539906063, representado por su Representante Legal Común el señor ROLANDO JOSE CHAVEZ NEGREIROS, identificado con DNI N° 18217252, para la Ejecución de la Obra "CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR CRUZ COLORADA ENTRE EL CASERIO LOS LOROS Y EL CASERIO PAMPA VERDE DEL DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con CUI N° 2486441, por un costo total de S/ 597,832.92 (Quinientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Treinta y Dos con 92/100 Soles), menos el deductivo por menores metrados de S/ 4,996.96 (Cuatro Mil Novecientos Noventa y Seis con 96/100 soles), que hace un monto real ejecutado y cancelado al contratista de S/. 592,835.96 (Quinientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 96/100 Soles), con un Saldo a favor del Contratista por la suma de S/ 43,323.56 (Cuarenta y Tres Mil Trescientos Veintitrés con 56/100 Soles) debido a los Reajustes por conceptos de fórmula polinómica, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Sub Gerencia de Logística elabore una Adenda al CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 085-2021-MDS-SC, de fecha 23 de diciembre del 2021, por el deductivo ascendente a la suma de S/. 4,996.96 (Cuatro Mil Novecientos Noventa y Seis con 96/100 soles), por una partida no ejecutada por menores metrados.

Artículo Tercero. - AUTORIZAR a la Oficina de Tesorería hacer la devolución de la Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento de la Obra Principal por el monto de S/ 59,783.29 (Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Tres con 29/100 Soles), a favor del CONTRATISTA, CONSORCIO VALLE HERMOSO, previa suscripción de la Adenda al contrato de ejecución de obra N° 085-2021-MDS-SC, por la suma de S/. 4,996.96 (Cuatro Mil Novecientos Noventa y Seis con 96/100 soles).

Artículo Cuarto. - DISPONER que la Oficina de Tesorería cancele los reajustes por formula polinómica ascendentes a la suma de S/ 43,323.56 (Cuarenta y Tres Mil Trescientos Veintitrés con



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Sánchez Carrión – La Libertad

Creación Política 03 de noviembre del 1900

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gerencia
Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 116-2023-MDS/GM

56/100 Soles), a favor del Contratista una vez que se cuente con la certificación presupuestal de parte de la sub gerencia de Presupuesto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad edil.

Artículo Quinto. - DISPONER que la Gerencia de Infraestructura y Sub Gerencia de Contabilidad, realice las acciones correspondientes para el cierre del Proyecto en los Sistemas Informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe., y partidas presupuestarias correspondientes, asimismo REMITIR el Expediente de LIQUIDACIÓN aprobado y toda la información a la Gerencia de Infraestructura.

Artículo Sexto. - REMITIR el Expediente de LIQUIDACIÓN aprobado y toda la información a la Gerencia de Infraestructura.

Artículo Sexto. - NOTIFICAR la Resolución al CONTRATISTA CONSORCIO VALLE HERMOSO al Ing. Residente y al Ing. Jefe de Supervisión y al Ing. Consultor de la Supervisión, a la Gerencia de Infraestructura, sub gerencia de presupuesto, sub gerencia de contabilidad, área de tesorería y al área de Tecnologías de Información, para que realice la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:
1.- Archivo
2.-SGP
3.-SGC
4.-GEI
5.-SGSLO
6.-UTI
7.-Contratista
8.-Supervisión



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN
SÁNCHEZ CARRIÓN
Juan Bautista Romero Esteban
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
GERENTE MUNICIPAL